

Términos de referencia Consultor/a: especialista responsable del diseño de un modelo de gestión para la DACI del Ministerio de Cultura

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA, trabaja a nivel nacional e internacional en la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país, de forma tal que esta traiga consigo un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

Actualmente, el Programa se encuentra ejecutando el Proyecto "Conservación Ahora: Promoviendo indispensables procesos, políticas, y herramientas para nuestras áreas naturales protegidas", financiado por Andes Amazon Fund, siendo uno de sus objetivos brindar apoyo legal y técnico al Ministerio de Cultura para fortalecer el marco legal para el establecimiento y manejo de reservas indígenas y territoriales.

En este contexto, y en el marco del convenio específico de cooperación interinstitucional que mantiene vigente la SPDA con el Ministerio de Cultura (MINCUL), el mismo que tiene como finalidad promover acciones que fortalezcan la institucionalidad del país en materia intercultural y coadyuven en la protección y garantía de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, surge la necesidad de contratar una consultoría que diseñe un modelo de gestión a favor de la Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (DACI), que permita mapear y estandarizar los procedimientos necesarios para lograr de manera más eficiente sus funciones de protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial.

2. Objetivo de la contratación

Se requiere contar con el servicio de un/a consultor/a para el diseño de un modelo de gestión para la DACI.

3. Perfil del candidato o candidata

Profesional bachiller o titulado de la carrera de ingeniería industrial, administración, ingeniería forestal, ambiental o afines, con experiencia de por lo menos cinco (5) años en desarrollo de procesos de sistemas de gestión de calidad. Conocimientos de la norma ISO



9001 y experiencia en elaboración de manuales de procesos. Preferiblemente con estudios de post grado en sistemas de gestión. El postor o la postora deberá ser proactivo/a y tener capacidad para trabajar en equipo.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar la acreditación documentaria correspondiente, constancias o documentos que certifiquen la experiencia general y específica solicitada.

4. Descripción del servicio

- Coordinar con el equipo técnico de la DACI la identificación de necesidades específicas para el desarrollo de la consultoría, y para el avance en la etapa de elaboración del modelo de gestión.
- Utilizar fuentes de información primarias o secundarias (entrevistas por medios virtuales o presenciales con actores estratégicos vinculados con el desarrollo del servicio). Asimismo, utilizar otras fuentes de información actuales identificadas por el consultor/a para cumplir con el alcance del servicio.
- Revisar los productos con que se cuenta a la actualidad y que están orientados a los fines de la consultoría.
- Elaboración de modelo de gestión para la DACI que establezca las líneas estratégicas de gestión, así los procesos y procedimientos necesarios para su implementación.
- Identificar las causas que dificultan la ejecución de funciones de la DACI y proponer acciones/procedimientos para que estos eventos disminuyan en su ocurrencia.
- Articular con aliados estratégicos de la DACI, el desarrollo de instrumentos normativos interno y externos para la implementación del modelo de gestión.
- Reuniones virtuales o físicas con miembros del MINCUL y/o SPDA durante la ejecución de la consultoría y una final para presentación del Sistema.
- Elaboración de la propuesta normativa para su aprobación.

5. Productos y plazos de entrega

Se presentarán los siguientes productos:

	Productos	Plazo de entrega
1	Diagnóstico del estado actual de la DACI, como condición habilitante para la elaboración de un modelo de gestión	Hasta 25 días calendario desde la firma del contrato
2	Primer borrador de propuesta del Modelo de gestión para la DACI, el cual deberá incluir nuevos/mejorados procedimientos e identificación de cuellos de botella en la gestión de la mencionada dirección	Hasta 80 días calendario desde la firma del contrato
3	Versión final, validada previamente por la DACI, del Modelo de gestión	Hasta 120 días calendario desde la firma del contrato



6. Contraprestación económica y forma de pago

Las y los interesados deberán enviar la propuesta de retribución económica en el correo de remisión del CV, monto que deberá incluir todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional para la ejecución de la consultoría (movilidad local, telefonía, oficina virtual, entre otros).

La retribución propuesta será desembolsada en tres (03) cuotas de la siguiente forma:

N°	Oportunidad de pago	%
01	A la aprobación del primer producto	30
02	A la aprobación del segundo producto	25
03	A la aprobación del tercer producto	45
Total		100

La retribución antes mencionada será desembolsada previa aprobación de los productos descritos en el numeral 5 por la SPDA.

7. Plazo del servicio

El plazo de servicio es de ciento treinta (135) días calendario.

8. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. La SPDA solicita de forma obligatoria que todos los postulantes cuenten con su certificado de vacunación emitido por el MINSA (mínimo dos dosis) u otro organismo extranjero y el uso obligatorio de equipo de protección personal recomendado por el MINSA (RM N°1218-2021-MINSA). En el caso de las empresas, tanto el representante como sus colaboradores deben contar con su certificado de vacunación y EPP, de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- iv. El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.

9. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar un correo con el asunto: Diseño de Modelo de Gestión para DACI del MINCUL a: contrataciones@spda.org.pe, que deberá incluir lo siguiente:

- Currículum Vitae
- Propuesta económica

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **02 de abril del 2023** Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las



capacidades del consultor o consultora.